



# 1º Expo Imagen “Fátima ‘22”

“Los trabajos y oficios”

## Reglamento para integrar los salones

1 - Se convoca a cultores de la Fotografía, la Pintura, el Dibujo y el Arte digital de los departamentos Colón y Uruguay a integrar las muestras física y virtual de la 1º Expo Imagen “Fátima ‘22”, que se realizará el domingo 2 de octubre de 2022 en la Escuela de Formación Profesional Nº 123 “Nuestra Señora de Fátima” de Villa Elisa, Entre Ríos, organizada por Talleres de esa institución educativa (en adelante el organizador).

2 - Podrán participar exponentes profesionales o amateurs de las disciplinas Fotografía, Arte Digital, Pintura, Dibujo, desde 12 años en adelante, con obras de su autoría sobre la temática planteada. Habrá dos categorías: “Estudiantes secundarios” –para alumnos de las distintas instituciones de nivel medio- y “General” –para personas desde 18 años hasta adultos mayores inclusive-.

3 – El espíritu del evento es participativo y no competitivo. Se busca generar un espacio para difundir la creación de exponentes en cada disciplina, a la vez de propiciar el valor de la imagen como propuesta cultural, artística y comunicativa.

### Temática

4 – Las imágenes deberán responder a la temática “Los trabajos y oficios”, siendo totalmente libre la forma de abordarla.

### De las obras

5 – Cada cultor podrá presentar hasta 2 (dos) imágenes de su autoría en las distintas disciplinas. Deberán llevarlas en sobre o paquete cerrado a la sede de la Escuela –Bvar. Churruarín 1247 de Villa Elisa-, desde el lunes 1 de agosto hasta el viernes 16 de septiembre inclusive, de 19:00 a 22:00 hs. Fuera de ese plazo no serán tenidas en cuenta.

6 - En el mismo sobre o paquete, los autores deberán consignar los títulos de las obras, año de realización y sus datos personales (nombre y apellido tal cual quiere

que figure en el salón, categoría, escuela a la que representa –sólo para la categoría “Estudiantes secundarios”-, e-mail, teléfono de contacto y, en el caso de los menores de 18 años, una autorización de participación firmada por el padre, madre o tutor). En caso de que aparezcan personas reconocibles en sus creaciones se deberán adjuntar autorizaciones firmadas por cada una, donde faculten a los artistas a hacer uso de sus imágenes. Lo anterior será un requisito indispensable.

7 – En las disciplinas Fotografía y Arte Digital, los exponentes podrán enviar los archivos digitales de sus obras para integrar una muestra virtual. Deberán mandarlas al correo [expoimagenfatima@gmail.com](mailto:expoimagenfatima@gmail.com).

8 - Cada participante se hará responsable por los derechos de imagen de las personas que aparezcan en sus obras. En ningún caso podrán delegarse responsabilidades al organizador del evento.

#### **-Fotografía-**

9 - Las obras deberán presentarse en tamaño 20x30 cm, impresas con calidad fotográfica, en color o blanco y negro, pegadas en material rígido (cartón, passepartout o foam board blancos) con hasta 5 cm de margen en cada lado. La calidad de las impresiones será un aspecto central en la decisión de aceptar o rechazar trabajos. Sino podrán exponerse digitalmente, para lo cual deberán enviarse en formatos JPG o PNG, en una resolución mínima de 1080 píxeles el lado más corto, con 96 ppi de resolución

10 - Sólo se admitirán imágenes logradas en toma directa, a las que se les podrán realizar ajustes de edición para mejorar su gestión visual (contraste general, niveles de luz, saturación, nitidez, etc), pero no estarán permitidos los retoques que cambien el sentido de la fotografía: clonados, agregado de elementos, superposiciones o fotomontajes.

11 - Las obras no podrán incluir marcos, filetes, ni firmas y/o marcas de agua de sus autores.

#### **-Arte Digital-**

12 - Incluye las creaciones visuales realizadas digitalmente en programas de edición de imágenes, usando de manera única o combinada distintos recursos

visuales o partes de ellos (fotos, dibujos, gráficos, logos, textos). Esos recursos deberán ser propiedad intelectual del autor de la creación, o presentar una autorización escrita firmada por el titular de los derechos. En caso de detectarse faltas respecto a lo anterior, el organizador directamente excluirá la obra. Queda expresamente aclarado que el creador es el único responsable ante la posible apropiación de derechos de terceros, deslindando de toda responsabilidad al organizador de la 1º Expo Feria.

13 – Podrán presentarse impresas en tamaños A4 o A3, con calidad fotográfica o alta calidad de impresión, en color o blanco y negro, pegadas en material rígido (cartón, passepartout o foam board blancos) con hasta 5 cm de margen en cada lado. Sino podrán exponerse digitalmente, para lo cual deberán enviarse en formatos JPG o PNG, en una resolución mínima de 1080 píxeles el lado más corto, con 96 ppi de resolución.

14 - Las creaciones no deberán incluir firmas y/o marcas de agua de sus autores.

#### **-Pintura-**

15 - Serán admitidas representaciones en distintas técnicas, policromías o monocromías, usando pigmentos y soportes diversos, en un tamaño máximo de 75x50 cm incluyendo el marco si lo tuviera.

16 – Las obras deberán presentarse listas para su exposición en sala, es decir con una estructura y un soporte que permitan indistintamente su colgado o apoyo en atriles.

17 – Podrán contener firmas de sus autores, si bien el organizador incluirá una tarjeta de identificación común a todas las obras.

#### **-Dibujo-**

18 – Incluye creaciones en distintas técnicas, policromías o monocromías, usando soportes diversos y herramientas manuales (lápiz, pluma y tinta, carboncillo, tizas u otras), aunque no serán admitidas dentro de esta categoría las obras realizadas con técnicas digitales.

19 – Deberán presentarse en tamaños A4 o A3, adheridas en material rígido (cartón, passepartout o foam board blancos) con hasta 5 cm de margen en cada lado.

20 - Podrán contener firmas de sus autores, si bien el organizador incluirá una tarjeta de identificación común a todas las obras.

### **De la exposición**

21 – Las creaciones postuladas serán expuestas de manera física o en pantalla, siempre que cumplan los criterios expresados en este reglamento. Serán excluidas por el organizador las que no tengan pertenencia con el tema propuesto, las que no cumplan los requisitos exigidos en este reglamento, las que resulten plagios comprobados totales o parciales, las que incluyan contenidos pornográficos, racistas, que atenten contra las creencias religiosas, que apelen a la intolerancia, la discriminación o que contradigan de alguna forma el espíritu de la convocatoria. La decisión del organizador en este sentido será inapelable.

22 – Los cultores cuyas obras sean seleccionadas aceptan el compromiso de concurrir al evento para interactuar con los visitantes y participar del acto central, en horario a determinar, donde se entregarán diplomas recordatorios.

23 – La aceptación de obras a la 1º Expo Imagen no dará derecho a los cultores a reclamar premios, ni sumas de dinero, ni ningún otro beneficio por la exposición pública de sus imágenes. El aporte de ellas para la exhibición es voluntario por parte de cada autor.

24 - Se deja expresamente reconocido que los participantes mantienen en todo momento el derecho de propiedad intelectual sobre sus obras, contemplado en la ley 11.723.

25 – Pasado el evento, los expositores tendrán un plazo de 30 días para retirar sus trabajos en la sede de la Escuela N° 123, en el horario de 19:00 a 22:00. Luego de ese lapso, el organizador podrá decidir el destino del material, sin derecho a ningún reclamo por parte de los autores.

### **Disposiciones generales**

26 – Con la sola presentación de imágenes en las distintas categorías, los participantes aceptan todas las disposiciones del presente reglamento.

27 – El organizador queda facultado para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, con carácter absoluto.